

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10979 MADRID.

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 3, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 573/2008, por auto de fecha 23 de marzo de 2009 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Transportes y Derribos Alvaro e Hijos, S.L., con CIF: B-80908783.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, y en el plazo de un mes a contar de la última publicación de edictos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 23 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090020949-1